

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 92/2020**  
**AGOSTO 2020**  
**Período 24/08/2020 al 27/08/2020**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDRÉA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRIZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación: <b>07/10/2020</b>	Boletín Municipal Digital: <a href="https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales">https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales</a>
--	---

B.M. N° 92/2020 – Agosto 2020 - Período 24/08/2020 al 27/08/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 92/2020**  
**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 24/08/2020 al 27/08/2020.-**

DCTO. N° 540 (24/08/2020): Constituyendo en la Secretaría de Educación, Cultura y -----  
----- Deporte, en forma excepcional y por única vez, un Fondo  
Permanente Especial, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$  
200.000,00), con Fuente Financiamiento 111-Rentas Generales- que será destinado a  
solventar los gastos que demande la realización del “Ciclo Cultural Educativo con los Niños y  
Adolescentes”, durante el mes de agosto del año corriente. Autorizando a la Dirección  
General de Tesorería a administrar el mencionado Fondo, a través de la Cuenta Corriente  
Oficial del Banco Nación de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina  
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca. Autorizando a la Dirección General  
de Presupuesto y Programación financiera a librar Orden de Entrega y a la Dirección General  
de Tesorería a hacer efectiva la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-540.pdf>

DCTO. N° 541 (24/08/2020): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----  
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de  
Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON  
00/100 (\$ 200.000,00) a favor del Secretario de Salud, Desarrollo y Políticas Sociales, Sr.  
ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde ayuda  
económica a personas de escasos recurso, en situación de vulnerabilidad social y económica.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-541.pdf>

DCTO. N° 542 (27/08/2020): Otorgando por única vez, ayuda económica de PESOS CINCO -  
----- MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00), a favor de cada uno de los  
beneficiarios del Programa de Fortalecimiento Económico y Social que se desempeñan en el  
“Rubro de Taxis y Remises”; conforme Anexo y previa presentación de la documentación  
requerida. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a  
emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO  
MIL CON 00/100 (\$ 375.000,00); a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-542.pdf>

DCTO. N° 543 (27/08/2020): Designando a partir del día 1° de Septiembre de 2020, a la Sra. -  
----- EUGENIA MARÍA GARCÍA POSSE, D.N.I N° 33.374.979, en

el cargo de Directora de Planificación Estratégica, dependiente de la Secretaría de Gabinete y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-543.pdf>

DCTO. N° 544 (27/08/2020): Promulgando Ordenanza N° 7475/20, aprobada por el Concejo ----- Deliberante con fecha 04 de Junio de 2020, mediante la cual el Departamento Ejecutivo Municipal implementará el Programa “Al trabajo en bici”, que tiene por finalidad que los empleados de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca puedan asistir a sus lugares de trabajo en bicicleta.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-544.pdf>